

D	CA-DIR	Nº
195 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 23 DIC 2019

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001213/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita el segundo llamado de la Licitación Pública Nº 36/2019 relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores A, B, C, D y Nros. 5 a 7, ubicados en el edificio anexo "A" de la H.C.D.N., por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D.CA-DIR Nº 162/19 de fecha 25 de septiembre de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 356/411; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c), del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que conforme al artículo 30 del mencionado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 414 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 417/418 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que se cursaron invitaciones a TRES (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 415 y las acreditaciones de fojas 416.

Que a fojas 426 luce la constancia del Acto de Apertura celebrado con fecha 18 de octubre de 2019, dónde se recibió UNA (1) propuesta, perteneciente a ASCENSORES SERVAS S.A., obrante a fojas 428/456.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
195 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Que a fojas 485/487 obra el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 91/2019 donde se aconseja preadjudicar a ASCENSORES SERVAS S.A. el renglón único de la presente Licitación, por un importe total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$2.200.128), por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y haber obtenido CIEN (100) puntos en la matriz de evaluación de ofertas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 488/489.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.


Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento correspondiente al segundo llamado de la Licitación Pública N° 36/2019 relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores A, B, C, D y Nros. 5 a 7, ubicados en el edificio anexo "A" de la H.C.D.N., por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga", encuadrado normativamente en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase a la firma ASCENSORES SERVAS S.A. CUIT N° 30-60596505-5 el renglón único de la presente Licitación, por un importe total de PESOS

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. G. V. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
195 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$2.200.128), por resultar conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y haber obtenido CIEN (100) puntos en la matriz de evaluación de ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANAM. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL